

ACTA Nro. 86

**DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
DE COOPETRABAN**



El día 14 de marzo del año 2026, a las 5:00 pm, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coopetraban en el salón del Hotel Lagoon, ubicado en el Km 13+800 vía JMC vereda El Tablazo, Rionegro (Antioquia), en concordancia con la convocatoria emitida por el Consejo de Administración mediante el Acuerdo Nro. 134 del 12 de febrero de 2026 y expedido según las normas vigentes.

La convocatoria fue dada a conocer a través de la publicación del Acuerdo desde el mismo 12 de febrero en la página Web de la Cooperativa, además se creó un banner anunciando la convocatoria dentro del sitio y fue agregado en el Calendario de Eventos. De igual manera, publicado en las distintas redes sociales de la Cooperativa, Instagram y Facebook. Se incluyó como hecho destacado dentro del boletín "Proyección", publicado a través también de la página Web de la Cooperativa desde el 2 de marzo del presente año, publicada visiblemente en las carteleras de todas las oficinas de Coopetraban a nivel nacional desde el 13 de febrero y compartido de manera personalizada a los correos electrónicos de todos los asociados, incluidos los delegados elegidos para participar en las Asambleas 2025 - 2027 desde el miércoles 18 de febrero tal y como se puede evidenciar en el soporte anexo a esta acta denominado "Evidencias Publicación Convocatoria a la Asamblea General de Delegados 2026 y Convocatoria Revisoría Fiscal". Esto con el fin de dar cumplimiento con lo exigido en la normatividad vigente de citar la Asamblea con no menos de quince (15) días hábiles de anticipación. Adicionalmente, se constató su

conocimiento y se aseguró previamente la presencia por parte de los delegados, el sábado 28 de febrero del año en curso, fecha en la que se llevó a cabo una Preasamblea virtual a través de la Plataforma TEAMS, con el fin de analizar y explicar en detalle la gestión desarrollada por la Cooperativa en el año 2025, discutir minuciosamente los estados financieros con corte al 31 de diciembre, la respectiva propuesta de proyecto de distribución de excedentes aprobada previamente por el Consejo de Administración para ser puesta a consideración de los delegados en la Asamblea, el Plan Estratégico 2026 – 2030, discutir la propuesta de reforma de estatutos, el compromiso para la Reserva de Protección y de Aportes, la solicitud de autorización para la apropiación de los Fondos Sociales durante la presente vigencia y las diez (10) propuestas de Revisoría Fiscal recibidas, con su respectiva dedicación en horas, planes de trabajo, equipos y honorarios propuestos.

En dicha reunión, igualmente se revisó en detalle el reglamento de debates. En dicho contexto, se explicó cuáles delegados podían participar de la reunión (únicamente delegados principales o en su ausencia, su respectivo suplente, y delegados vitalicios), cómo se conformaría la mesa directiva, haciendo claridad que únicamente se elegirían dentro de los dignatarios a un presidente y a un vicepresidente, puesto que como secretario, actuaría quien ejerce dicha función en el Consejo de Administración, es decir, el doctor Juan Manuel Mosquera Arbeláez; cómo se llevaría a cabo la toma de decisiones, teniendo en cuenta que se utilizaría un proveedor externo (Cyberiatech), así como en 2025, empresa encargada de entregar un mando o dispositivo de votación por medio del cual cada delegado sufragaría a la hora de tomar las decisiones dentro de la Asamblea. Adicionalmente, el orden del día sobre el cual se sesionaría, el debido proceso para la



presentación de proposiciones que serían debatidas durante la Asamblea y, finalmente que, dentro de las comisiones, solo se designaría la de revisión y aprobación del acta.

Antes de dar inicio a la reunión, la empresa Cyberiatech realiza una prueba de votación con el fin de asegurarse que los asistentes comprenden el funcionamiento de los mandos. Es importante indicar que a cada delegado se le asignó un mando a través del cual sufragarán. En cada votación podrán elegir dentro de tres opciones (SI, NO, y VOTO EN BLANCO), a excepción del punto número 11 del orden del día, donde se elegirá la firma de Revisoría Fiscal y donde se enumeraron opciones del 1 al 10 (Para sufragar por esta última opción había que oprimir el 0 en el control). Además, después de haber realizado su elección, nadie podría cambiar su voto.

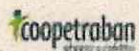
Los mandos fueron registrados a cada delegado de la siguiente manera:

CTR	NOMBRE DELEGADO
61	Adriana Del Carmen Londoño Álvarez
62	Álvaro Luis González Holguín
63	Alveiro José Martínez Chávez
65	Ana Raquel Farrayans López
66	Ángela María López Rojas
67	Beatriz Celina Jaramillo Saldarriaga
68	Benjamín Asprilla Beleño
70	Dency María Moreno Londoño
71	Edinson Antonio Cavadias Vásquez
72	Edwin Humberto Gómez Toro
73	Eilen Yanile Durán Pérez
74	Elisa Ana Machado Santacoloma



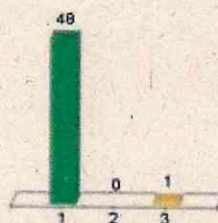
75	Eliseo Mena Palma
76	Elvira Palacio Sierra
77	Enith Marina Ribon Palencia
78	Euclides García Correa
79	Gloria María Cuesta Robledo
80	Glory Margoth Agualimpia Guzmán
81	Griselda Elvira Calao Vargas
82	Guillermo Eloy Mosquera Mena
83	Hamilton Palacios Palacios
84	Hernando de Jesús Toro Urrego
85	Hernando Manuel Chamorro Simanca
86	Humberto de Jesús Agudelo Pabón
87	Isabel Arango Ortiz
88	Jhon Erby Valoyes Palomeque
89	Johnger Luciano Pérez Silva
90	José Benjamín Niño Bitar
91	Julio César Buelvas Sierra
92	Laura Estella Montoya Mejía
93	Lía Balbina Fuentes Suárez
94	Lida Stella Murillo Hinestroza
95	Manuel Maturana
96	Thelmo Rolando Cetre
97	Luz Marina Castro Arroyave
98	Mabel Quevedo Mancera
100	Marina Mosquera Ibargüen
101	Marleny Rosa Guisao Varela
102	Merlyn Ramírez Lara
103	Naudis Medrano Barrios
104	Neber Enrique Betín Burgos
105	Nelcy del Carmen Méndez Bertel
106	Nelson Ariel Pino Restrepo
107	Nixon Horacio Córdoba Moya
108	Plinio Alberto Coronado Coronado
109	Roberto Carlos Fuentes Payares
110	Sandra Patricia Morales Ramírez
111	Wilman Mosquera Quinto
112	Yadith Patricia Murillo Valderrama
113	Yerlis Ariel Noriega Rodríguez
114	Jazmet Polo
115	Ester Elisa Ibargüen

Y a continuación se presenta la evidencia de la votación de prueba:



FUERON CLARAS LAS RECOMENDACIONES DADAS PARA EL ADECUADO USO DE LOS CONTROLES?

1. SI
2. NO
3. VOTO EN BLANCO



Participantes : 52	Votado : 49	No Votado : 3
--------------------	-------------	---------------



Una vez terminada la prueba de votación, se da por iniciada la Asamblea con los actos protocolarios, himno nacional de Colombia e himno de Coopetraban.

BIENVENIDA / INSTALACIÓN

El doctor Álvaro Mejía Molina, presidente del Consejo de Administración de Coopetraban realiza la instalación de la Asamblea de la siguiente manera:

“Apreciados amigos, delegados a nuestro máximo organismo de dirección: La Asamblea General Ordinaria de COOPETRABAN, señores miembros del Consejo de administración, Junta de Vigilancia, representante de la Revisoría Fiscal, Doctora Johana Rangel Giraldo, Doctor Manuel Mosquera Osorio Gerente General, Doctor Juan Manuel Mosquera Arbeláez Gerente de Proyectos e Innovación, invitados especiales y empleados que nos acompañan.



Nos congregamos una vez más para compartir, informarnos y conocer en detalle los resultados de la gestión durante el año 2025. Nuestro trabajo se desarrolló en un entorno de contrastes e incertidumbre en el país, lo que nos llevó a integrar importantes esfuerzos para mantener la sostenibilidad de la cooperativa y poder ofrecer de manera óptima los servicios a nuestros asociados.

Si observamos indicadores como el PIB con un leve crecimiento del 2,6%, según el DANE, una variación del IPC en 5,10% y una marcada complejidad del mercado financiero que desafió los márgenes de intermediación, nos vimos abocados a dinamizar la operación, mediante diversas estrategias que contribuyeron finalmente a los positivos resultados.

Fue un año además de celebración, 80 años que de manera significativa reafirman nuestro propósito como empresa de economía solidaria; 80 años a través de los cuales la cooperativa se ha expandido y fortalecido en los distintos territorios con logros de alto impacto en la vida de las comunidades que atendemos, consolidando el legado que se ha ido construyendo con la amplia participación de todos.

Importante resaltar que COOPETRABAN tiene muy claros sus propósitos y el enfoque de su gestión, enmarcados en los lineamientos de Buen Gobierno que no sólo nos obliga y compete, sino también que nos anima a desarrollar un trabajo responsable, comprometido, juicioso y de rigurosa disciplina, para preservar la estabilidad de la cooperativa y proyectarse hacia un futuro halagador y de importante trayectoria en el escenario nacional.



De todas formas, pese a que sabemos lo que representa un cambio de gobierno con todos los desafíos que conlleva un panorama de confrontación como el que vivimos y que afecta de alguna forma la buena marcha de las instituciones y las aspiraciones de sus asociados, mantenemos una perspectiva optimista para este 2026, convencidos que el respaldo de todos los que hacemos parte de esta querida cooperativa serán garantía para continuar por la senda del progreso que anhelamos.

Solo agradecimientos para todos ustedes que nos acompañaron durante el año 2025, a los señores miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, por sus aportes y participación de las decisiones de la Cooperativa, a la Revisoría Fiscal por el trabajo realizado y por último a los que hacen la tarea día a día, nuestros empleados, y sus Líderes Dr. Manuel Mosquera Osorio y el Dr. Juan Manuel Mosquera Arbeláez

Invito pues a que la amplia participación, el respeto y el buen discernimiento sean garantes para desarrollar una Asamblea exitosa como nos la merecemos y por lo que se ha caracterizado COOPETRABAN.

Reciban la más cordial Bienvenida y gracias inmensas por estar aquí

ORGULLOSAMENTE COOPERATIVO, ORGULLOSAMENTE COOPETRABAN”.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



En representación de la Junta de Vigilancia, la señora Neila Rosa Álvarez Palacio informa que, según el registro de firmas, hacen presencia en el recinto 52 delegados de un total de 59 personas citadas, lo que representa un quórum del 88,14% y que, por ende, este número es suficiente para deliberar, tomar decisiones y dar curso al orden del día. Adicionalmente, confirma que la totalidad de los delegados citados (59) se encontraban hábiles y por ende podían participar de la Asamblea.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El doctor Mejía Molina procede a poner en consideración de la Asamblea el orden del día propuesto con el ajuste mencionado durante su pasada intervención, en los siguientes términos:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del reglamento para la Asamblea
4. Informe de la comisión de evaluación y aprobación del acta anterior
5. Elección de dignatarios: presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea
6. Elección de la Comisión de evaluación y aprobación del acta
7. Informes
 - 7.1 Del Consejo de Administración y la Gerencia General
 - 7.2 De la Junta de Vigilancia
 - 7.3 De la Revisoría Fiscal
8. Estudio y aprobación de los Estados Financieros e indicadores de Balance Social y Beneficio solidario correspondientes al ejercicio económico de 2025
9. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes



10. Evaluación de desempeño de directivos y administradores
11. Elección de Revisoría Fiscal y fijación de honorarios
12. Aprobación del compromiso de incremento de reserva de protección de aportes en el año 2027
13. Aprobación del Plan Estratégico 2026 – 2030
14. Reforma de estatutos
15. Presentación y evaluación de las proposiciones
16. Clausura.

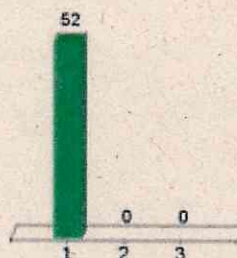
El doctor Mejía informa a la mesa de votación (Cyberiatech), que oficialmente se abre el espacio para que los delegados puedan sufragar y el resultado es el siguiente:



02:34

¿APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO?

1. SI
2. NO
3. VOTO EN BLANCO



Participantes : 52	Votado : 52	No Votado : 0
--------------------	-------------	---------------

La representante de Cyberiatech informa que el orden del día ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD (52 votos a favor, 0 en contra)**.

3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA

El doctor Mejía continúa con el orden del día aprobado en el numeral anterior, poniendo en consideración el reglamento de debates para la Asamblea, señalando que el mecanismo de votación será el mismo.



REGLAMENTO DE DEBATES PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES – COOPETRABAN

ARTÍCULO 1. PARTICIPANTES

Podrán participar en la Asamblea con derecho a voz y voto los delegados elegidos para el periodo 2025 – 2027 como principales o sus respectivos suplentes, según consta en acta de cierre de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios de noviembre 15 de 2024. La calidad de delegado deberá acreditarse mediante la presentación de la cédula y la escarapela, la cual se entregará en la mesa de registro previo al ingreso al salón de la reunión. Los invitados especiales podrán participar con derecho a voz únicamente.

La Junta de Vigilancia certificará haber supervisado la identidad de los delegados cotejando la información suministrada por la mesa de registro. De igual manera, al finalizar la reunión, dejará constancia del mantenimiento del quórum en toda la reunión.

ARTÍCULO 2. MESA DIRECTIVA

La Asamblea elegirá, de entre los asistentes, los siguientes dignatarios: Un presidente, un vicepresidente y un secretario. **Para facilidad en la elaboración del acta, actuará como**

secretario de la Asamblea quien actúa como secretario del Consejo de Administración, el doctor Juan Manuel Mosquera Arbeláez.



El presidente dirigirá los debates, concederá el uso de la palabra por orden riguroso de inscripción y aplicará las sanciones disciplinarias.

El secretario leerá la correspondencia a los participantes y levantará el acta de la sesión, la que será autorizada con la firma de sí mismo, del representante legal de la Cooperativa y del presidente de la Asamblea, una vez la comisión de revisión y aprobación del acta haya certificado que los contenidos son acordes a lo ocurrido en la Asamblea.

ARTÍCULO 3. DECISIONES Y ELECCIONES

Todas las decisiones serán aprobadas por la mayoría absoluta de los votos de los delegados asistentes, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 56 numeral 56.4 de los estatutos, salvo las referentes a la reforma de estatutos, fijación de aportes extraordinarios, amortización de aportes, las cuales requerirán del voto de por lo menos las dos terceras partes de los delegados presentes. El moderador se encargará de llevar con la ayuda de la plataforma el registro de los votos alcanzados en cada decisión.

El proceso de votaciones estará abierto para cada decisión por un lapso de tres (3) minutos, tiempo en el cual los delegados deberán sufragar.

ARTÍCULO 4. USO DE LA PALABRA



Las personas que deseen hacer uso de la palabra deberán levantar la mano, indicando su nombre y la oficina a la que pertenece. El secretario se encargará de informar al presidente el orden en que haya sido solicitada.

En caso de solicitarse interpelaciones, la persona deberá seguir el mismo orden antes mencionado y el presidente tendrá el derecho de concederla o negarla. Sin embargo, no se autoriza más de una interpelación por parte de la misma persona.

Ninguna persona podrá hacer uso de la palabra por más de dos veces sobre el mismo tema, ni por un tiempo superior a cinco minutos en cada intervención. La presidencia podrá autorizar en casos especiales la ampliación del tiempo indicado sin que exceda de siete minutos.

Se exceptúan de la disposición anterior las intervenciones para presentar informes por parte de los organismos directivos, de control de la Asamblea. Cuando se trate de temas que por su importancia requieran ampliación, podrán contar con un tiempo adicional el cual será fijado por la presidencia.

Quedan absolutamente prohibidas a los delegados las expresiones que puedan lesionar la dignidad de las personas o entidades de cualquier índole y la utilización de expresiones injuriosas, actos que serán bloqueados por el moderador de la reunión con la instrucción previa del presidente de la Asamblea.



ARTÍCULO 5. PROPOSICIONES

Todas las planchas y las proposiciones deberán ser presentadas con anterioridad a la reunión, por escrito y refrendadas con el nombre y firma de por lo menos 3 delegados, remitidas al correo electrónico del secretario (jmmosquera@coopetraban.com.co), con el fin de que puedan ser presentadas a todos los delegados por parte del presidente en el numeral del orden del día designado para dicho propósito. Cuando estas proposiciones sean sometidas a consideración de la Asamblea podrán ser sustentadas verbalmente por uno de los proponentes, para lo cual dispondrá de un tiempo máximo de tres (3) minutos.

ARTÍCULO 6. COMISIONES

La Asamblea, tal y como lo establece la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria designará las comisiones que estime necesarias o convenientes para agilizar el desarrollo de la sesión, facilitar el tratamiento de temas o la realización de labores propias de la Asamblea; de todas maneras, se conformará como mínimo la comisión que a continuación se detalla, integrada cada una por dos personas.

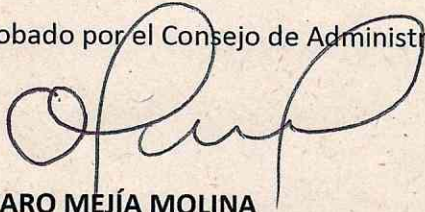
4.1 DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA: Deberá revisar la minuta preparada por el secretario de la asamblea, constatar que en ella se consigne con toda precisión y exactitud lo actuado por la asamblea y firmarla junto con el representante legal, el presidente de la Asamblea y el secretario de ésta.

Con el fin de contar con un soporte adicional, se dejará bajo custodia la grabación de la reunión como respaldo del acta.

ARTÍCULO 7. ORDEN DEL DÍA

La Asamblea sesionará de acuerdo con un orden del día aprobado por la misma, en caso de que a juicio de varios delegados y mediante moción debidamente sustentada se considere necesaria alguna modificación al orden del día, será la Asamblea el único organismo facultado para aprobar la modificación.

Aprobado por el Consejo de Administración en Acta número 1.236 de febrero 12 de 2026.


ÁLVARO MEJÍA MOLINA
Presidente

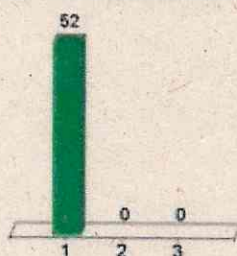

JUAN MANUEL MOSQUERA ARBELÁEZ
Secretario



00:18

¿APRUEBA EL REGLAMENTO DE DEBATES PARA LA ASAMBLEA?

1. SI
2. NO
3. VOTO EN BLANCO



Participantes : 52

Votado : 52

No Votado : 0

La representante de Cyberiatech informan que el reglamento de debates para la Asamblea ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD (52 votos a favor, 0 en contra)**.



4. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La comisión da lectura del mismo en los siguientes términos:

La Comisión nombrada por la Asamblea General Ordinaria de delegados para la revisión y aprobación del acta de la reunión celebrada el 15 de marzo de 2023.

HACE CONSTAR

Que una vez revisada y analizada el acta N° 35, la hemos encontrado acorde con lo actuado dentro de la Asamblea, con las disposiciones legales vigentes y con los estatutos de la Cooperativa. En consecuencia, le impartimos la respectiva aprobación.



ADRIANA DEL CARMEN LONDOÑO ÁLVAREZ



ELISA ANA MACHADO SANTACOLOMA

5. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

El presidente del Consejo de Administración, doctor Álvaro Mejía Molina consulta si el secretario del Consejo de Administración recibió planchas para la elección de dignatarios de la Asamblea tal y como lo estipula el Reglamento de Debates para la Asamblea en su

artículo 5. El doctor Juan Manuel Mosquera manifiesta que se recibió una única plancha, la cual se comparte en pantalla para que sea verificada por los asistentes y la cual está integrada por las siguientes personas:



Plancha de Dignatarios para la Asamblea General Ordinaria de delegados 2026

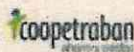
Presidente: Juan Esteban Gaviria Santamaría

Vicepresidente: Neila Rosa Álvarez Palacio

Presentada por:

Nombre	Cédula	Firma
Esteria Maria Cuesta Robledo	26257679	<i>[Firma]</i>
Hanna Espinoza	35850615	<i>[Firma]</i>
Diana Elena Molina	54331477	<i>[Firma]</i>

El doctor Mejía recuerda a los asambleístas que según lo estipula el Reglamento de Debates en su Artículo 2 "Mesa Directiva", aprobado por la Asamblea en el numeral 3 de la presente acta, actuará como secretario quien realiza dicha función en el Consejo de Administración, es decir, el doctor Juan Manuel Mosquera Arbeláez. Con esta información, la plancha se pone a consideración de la Asamblea.

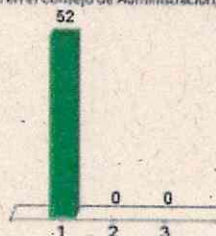


02:30

¿APRUEBA LA PLANCHA PRESENTADA PARA LA ELECCIÓN DE DIGNATARIOS?

NOTA: Según se aprobó en el reglamento de debates (Punto número 3 del orden del día), actuará como secretario de la Asamblea, quien realiza dicha función en el Consejo de Administración, el doctor Juan Manuel Mosquera Arbeláez.

1. SI
2. NO
3. VOTO EN BLANCO



Participantes: 52

Votado: 52

No Votaron: 0

La representante de Cyberiatech informa que la plancha presentada para la elección de dignatarios ha sido **APROBADA** por **UNANIMIDAD (52 votos a favor, 0 en contra)**.

Una vez terminada la votación, el señor Juan Esteban Gaviria Santamaría, Neila Rosa Álvarez Palacio y Juan Manuel Mosquera Arbeláez, quienes resultaron elegidos, toman posesión de sus respectivos cargos en la mesa principal y agradecen haber sido escogidos.

6. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

El doctor Juan Esteban Gaviria Santamaría designado como presidente de la Asamblea consulta al secretario si se recibieron planchas para la elección de la comisión citada, a lo que el secretario responde que al igual que con el numeral anterior, se recibió una única plancha, con los siguientes delegados:



Propuesta de Comisión de Estudio y Aprobación del Acta

1. Álvaro Luis González Holguín

2. Adriana del Carmen Londoño Álvarez

Presentado por

Nombre

Cédula

Nelcy de la Cruz Huidobro 67543499
Alvaro José Martínez CH 92126631
Hernando Manuel Chamorro S. 18,876,552

Firma

[Handwritten signatures]

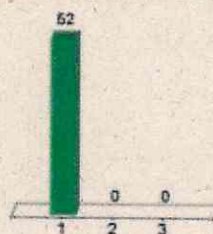
La plancha se pone a consideración de la Asamblea:



02:27

¿APRUEBA LA PLANCHA PRESENTADA PARA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA?

1. SI
2. NO
3. VOTO EN BLANCO



Participantes: 52	Votado: 52	No Votado: 0
-------------------	------------	--------------



La representante de Cyberiatech informa que la plancha presentada para la elección de la Comisión de revisión y aprobación del acta ha sido **APROBADA** por **UNANIMIDAD (52 votos a favor, 0 en contra)**.

7. INFORMES

7.1 INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA GENERAL

El Gerente General de Coopetraban, doctor Manuel Mosquera Osorio, comienza su exposición dando un saludo especial a los integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, a la doctora Johana Rangel Giraldo, representante de la Revisoría Fiscal, y a todos los delegados.

“Doctor Juan Esteban Gaviria Santamaría Presidente de la Asamblea, Licenciada Neila Rosa Álvarez Palacio Vicepresidenta, Doctor Juan Manuel Mosquera Arbeláez Secretario, miembros del Consejo de Administración, integrantes de la Junta de Vigilancia, delegados y colaboradores que nos acompañan en este importante certamen anual:

Es un honor compartir con ustedes los resultados sociales y económicos alcanzados por nuestra Cooperativa durante el año 2025. La mayoría de estos logros fueron presentados en la preasamblea realizada de manera presencial y virtual el pasado 28 de febrero, y posteriormente validados en el informe completo remitido el 4 de marzo.

Podemos calificar como altamente satisfactorios los resultados del año anterior:

- *Las colocaciones crecieron más del 30% frente a los desembolsos de 2024.*



- *Todas las zonas geográficas registraron aumentos en créditos entregados.*
- *Con ello, logramos que la cartera de crédito superara ligeramente el medio billón de pesos.*
- *Las captaciones se incrementaron en más de \$20.650 millones.*
- *El patrimonio creció cerca de un 7%, con una reserva de protección de aportes superior a los \$75.470 millones.*
- *Con recursos de los fondos sociales invertimos más de \$4.735 millones, beneficiando a 1.608.442 colombianos.*
- *El Plan Estratégico 2023–2025 alcanzó un cumplimiento del 92,85% en sus objetivos.*
- *Y los excedentes ascendieron a \$10.310 millones, superando en más de \$1.130 millones lo que habíamos presupuestado originalmente y ratificando así nuestro compromiso con el objeto social.*

Más allá de las cifras, nuestra operación de ahorro y crédito se mantiene bajo un sistema de riesgos sólido, integral y ajustado periódicamente a las normas del ente regulador. El Balance Social y Solidario, elaborado con la herramienta de la Superintendencia de Economía Solidaria, confirma estos resultados con indicadores destacados:



- *Asociados activos:* 76,67%
- *Diversidad democrática:* 100%
- *Equidad de género en operaciones:* 68,98%
- *Nivel de satisfacción del asociado:* 98,57%
- *Cultura de ahorro:* 84,38%
- *Cobertura de programas sociales:* 100%
- *Rentabilidad social:* 449,37%
- *Formación e información:* 100%
- *Cultura de buen gobierno:* 100%
- *Promoción de proveedores locales:* 402,19%

El año 2025 fue especialmente significativo: celebramos 80 años de vida cooperativa con nuestros grupos de interés, ofreciendo beneficios, excelentes tasas de interés y un encuentro nacional de empleados con formación, entrenamiento y una bonificación económica.



Además, recibimos importantes condecoraciones:

- *Orden al Mérito Cívico Empresarial Mariscal Jorge Robledo Ortiz en Grado Diamante, otorgada por la Asamblea Departamental de Antioquia.*
- *Orden de la Democracia Simón Bolívar, de la Cámara de Representantes.*
- *Orden del Congreso de Colombia en Grado Comendador.*
- *Además de reconocimientos de entidades amigas y aliadas como Coopcentral, Visionamos y Garantías Comunitarias.*

Estos estímulos ratifican que hemos trabajado con transparencia, eficiencia y compromiso.

Los 80 años de Coopetraban marcan un nuevo punto de partida con nuestro modelo de planeación estratégica el “Coche Modelo 2030”, acrónimo de Coopetraban Ochenta Años.

Este proyecto, iniciado a finales de 2025, se fundamenta en nuestro nuevo propósito:

“Generar bienestar colectivo mediante servicios de ahorro y crédito solidarios, sostenibles y rentables.”

Ese Coche Modelo 2030 ya está en marcha con:

- *Un aplicativo diseñado internamente a la medida de la Cooperativa gracias a nuestro propio equipo de desarrollo.*



- *Una nueva tarjeta débito sin cuota de manejo y sin costo de reposición de la franquicia Mastercard.*
- *Una nueva Oficina Virtual y una App que permiten transferencias, consultas de saldos, pagos, avances, compras y gestión de productos desde el celular.*
- *Próximamente, conectada con Bre-B para realizar transferencias interoperables, es decir, entre diferentes entidades.*
- *Expansión solidaria hacia Urabá, Córdoba y Sucre para apoyar a afectados por la ola invernal.*
- *Apertura de un nuevo corresponsal en el municipio de Marinilla en el próximo mes de abril.*
- *Múltiples proyectos apalancados en Inteligencia Artificial para generar eficiencias a nuestros colaboradores y una mejor propuesta de valor para nuestros asociados.*
- *Y finalmente, unos costos de afiliación más accesibles para tanto personas naturales como para entidades sin ánimo de lucro, con el fin de que muchos más colombianos puedan acceder al modelo cooperativo que ofrece Coopetraban.*

Nuestro Coche Modelo 2030 es compacto y moderno, pero sigue siendo fiel a nuestros orígenes, sustentado en valores innegociables, raíces filosóficas y principios éticos transmitidos por nuestros fundadores.

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Febrero 25 de 2025

NÚMERO INSCRIPCIÓN: 109

LIBRO II DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Matrícula: 000469-24

COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES

NOMBRE LIBRO: ACTAS

CÓDIGO LIBRO: AS

NRO. HOJAS: 000100 NUMERADAS DE 000701 - 000800

Usuario: RMTLC

EL SECRETARIO 



Sabemos de dónde venimos y hacia dónde vamos.

La evolución de Coopetraban estará marcada por nuestra capacidad de adaptación al entorno macroeconómico, la prudencia financiera, la innovación y el uso de herramientas como la transformación digital, la automatización y la inteligencia artificial, siempre al servicio del progreso y el bienestar colectivo.

Durante los últimos años hemos construido juntos una organización más sólida, cercana y preparada para los desafíos del entorno. Cada transformación, cada logro y cada aprendizaje han sido posibles gracias al compromiso colectivo que nos caracteriza; por eso hoy quiero compartir con ustedes una decisión que responde precisamente a esa evolución, y es que, a partir del 1 de abril del 2026, por decisión del Consejo de Administración el Doctor Juan Manuel Mosquera Arbeláez asume el cargo de Gerente General de Coopetraban. Adicionalmente, por decisión del mencionado organismo asumiré el rol de Presidente Ejecutivo, desde donde podré concentrarme en el direccionamiento estratégico, el fortalecimiento institucional y el acompañamiento a los grandes proyectos que asegurarán nuestra sostenibilidad y crecimiento.

Este cambio no representa una ruptura, sino una transición natural hacia un modelo organizacional más robusto, con mayor enfoque estratégico y visión de largo plazo. Gracias por la confianza, por el trabajo compartido y por creer en el propósito que nos une”



Acto seguido toma la palabra del presidente del Consejo de Administración, doctor Álvaro Mejía Molina indicando que:

"Amigos...amigas

Las palabras se quedan cortas para agradecer y reconocer la obra de Manuel en Coopetraban.

Llegó la hora de asumir su partida y dejar que disfrute el merecido descanso. Del todo no nos dejará porque hemos acordado que esté orientando el avance de nuestra querida Cooperativa en calidad de asesor, porque tenemos certeza que su claridad, sabias decisiones, profundo conocimiento de la entidad, experticia y por encima de todo, un gran amor y compromiso con la organización que por más de 51 años construyó mediante una gestión exitosa. Manuel siempre creció en formación y experiencia para liderar con acierto equipos de alta competencia y desarrollar una fuerte base social que ha asegurado el avance y la sostenibilidad de Coopetraban.

Manuel, tenemos el desafío de conservar y, por ende, de crecer tu legado. Nuestro objetivo desde cada rol: Directivos, empleados y asociados, será trabajar día a día para mantener viva la esencia de la Cooperativa y seguir en el propósito de fortalecerla siempre.

Manuel, fueron tantos años de entrega, sacrificios personales y laborales, logros, derrotas, tristezas, aciertos y desaciertos vividos. Tanta experiencia, conocimiento y humildad en una sola persona.



Pude aprender mucho de usted, su disciplina, su constancia, su terquedad, su intuición y constantes palabras de austeridad y mesura para todos los proyectos y situaciones. Me siento bendecido por haber tenido la oportunidad de compartir aproximadamente 38 años tanto en lo laboral como en lo personal y me llevo los mejores recuerdos y consejos, recibidos de una persona muy valiosa tanto humana, como profesional para mi vida, y como para la vida de muchos asociados presentes y ausentes.

Te puedo asegurar que tu padre el señor Manuel Mosquera Moreno, creador de esta unión de personas, se siente muy orgulloso desde el cielo, de la labor y gran empresa que estás entregado después de casi 52 años de servicios, a la cual nunca renunciaste ni ante las mejores oportunidades que te ofrecieron en el sector solidario, oportunidades económicas significativas, pero no, siempre firme con Coopetraban.

Manuel... Es hora entonces de disfrutar de tu tiempo, tu familia, tus nietos y gracias por permitirle a la Cooperativa algo de ese tiempo. No nos queda sino expresarte nuestro cariño, nuestro afecto y el perenne sentimiento de gratitud y reconocimiento.

Finalmente, en nombre de todos, retomo la tradicional expresión marinera para despedirte Manuel.....¡Que tengas buen viento y buena mar!

Un abrazo inmenso desde el corazón, Álvaro Mejía tu amigo.

A su vez, le damos la bienvenida a su sucesor, el doctor Juan Manuel Mosquera Arbeláez, quien lleva con nosotros ya 17 años de experiencia y conocimiento del sector solidario, se viene desempeñando como nuestro Gerente de Proyectos e innovación y en su sangre ya



tiene impregnado el ADN Coopetraban, legado de su Abuelo Manuel Mosquera Moreno y su Padre Manuel Mosquera Osorio.

Juan Manuel te queda muy alta la vara, pero estoy seguro de que, con tu profesionalismo, tu conocimiento, lograremos mantener y superar 80 años contruidos con esfuerzo, conocimiento, excelentes valores y una cercanía en servicio a la comunidad Coopetraban.

A Juan Manuel éxitos en su nuevo rol, como Gerente General, sabes que cuentas con el apoyo de todos nosotros.

Por favor nos ponemos de pie y le manifestamos con un aplauso, en agradecimiento a Manuel por todos los años de servicios y entrega, y le damos la bienvenida a Juan Manuel a su nuevo rol.

Muchas Gracias

Después de un sentido aplauso por parte de los delegados, interviene Juan Manuel Mosquera Arbeláez en los siguientes términos:

“Señoras y señores delegados, miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, de la Revisoría Fiscal, colaboradores, asociados y amigos. Hoy, aprovechando el máximo evento de la Cooperativa, no quiero dejar pasar la oportunidad para rendir un homenaje profundo y sentido al Doctor Manuel Mosquera Osorio, quien después de casi 52 años de entrega y liderazgo ha decidido dar un paso al costado como Gerente General de Coopetraban. Aunque no se desvinculará del todo de la organización, es pertinente



agradecerle, reconocerle todo lo que ha hecho por Coopetraban y sus grupos de interés, y comprometernos con el legado que nos deja.

Doctor Manuel, su trayectoria es un testimonio de constancia y servicio. Durante más de cinco décadas usted ha sido faro y timón: su labor incansable, su capacidad de trabajo y su visión han marcado el rumbo de la Cooperativa permitiéndole permanecer en el tiempo navegando distintas turbulencias, crisis financieras, gobiernos cambiantes y diversos ciclos económicos. Por lo tanto, no hay cifra ni informe que pueda abarcar la magnitud de su dedicación, pero sí hay asociados, sueños, proyectos y comunidades enteras que hoy prosperan gracias a su esfuerzo sostenido.

Quiero destacar, con especial énfasis, los valores que usted encarna y que hoy forman parte del ADN institucional: La solidaridad, la integridad, la gratitud, la equidad, sumados a su honestidad, disciplina, responsabilidad y una entrega sin reservas al bienestar de los asociados, son un legado inconmensurable.

Su conducta profesional y humana nos enseña que la gestión responsable no es solo una meta técnica, sino un compromiso ético con cada asociado que confía en nosotros.

Usted construyó oficinas, fortaleció controles, impulsó políticas y, sobre todo, cultivó confianza. Gracias a su liderazgo, Coopetraban cuenta con sistemas más sólidos, con equipos más preparados y con una reputación que nos permite mirar el futuro con seguridad. Hoy recogemos ese legado como capital moral y operativo: lo que somos hoy es, en gran medida, fruto de su trabajo y dedicación.



Como dice el proverbio de Bernardo de Chartres del siglo XII, podemos ver más allá al pararnos sobre hombros de gigantes. Y así construiremos el mañana. Su legado nos eleva y nos permite ver más lejos; sobre esa base firme edificaremos nuevas metas, innovaremos con prudencia y mantendremos la vocación social que usted defendió. Asumimos la responsabilidad de honrar su obra en vida con decisiones valientes, con transparencia y con la misma disciplina que usted nos enseñó.

Doctor Manuel, y creo que hablo en nombre de todos los colaboradores y asociados, reciba nuestro agradecimiento profundo y sincero. Gracias por cada hora dedicada, por cada decisión tomada con integridad y por cada ejemplo que nos deja. Le deseamos salud, paz y la certeza de que su huella permanecerá en cada oficina, en cada asociado y en cada accionar de Coopetraban. Lo invito a que levante la mirada y contemple su obra con orgullo, porque su legado nos impulsa y nos inspira.

Muchas gracias, Doctor Manuel”.

7.2 INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Jesús Heberto Bonilla Mosquera, miembro principal de la Junta de Vigilancia y en representación de ésta, presentó el siguiente informe:

“Como miembros de la actual Junta de Vigilancia, presentamos ante ustedes, este informe en cumplimiento de nuestras facultades estatutarias y del compromiso asumido con los delegados y asociados; desde el inicio de nuestra gestión, en esta ocasión asociada a la celebración de los 80 años de existencia de nuestra cooperativa de ahorro y créditos, venimos ejerciendo un control social integral, que comprometen nuestra participación



presencial y virtual en los eventos convocados por el consejo de administración, para asegurar la transparencia y el fortalecimiento de nuestra organización en todas sus agencias y corresponsales.

En ese propósito y en el marco de nuestras competencias asociadas a la gestión y control social, durante el periodo evaluado, la junta de vigilancia ha centrado sus esfuerzos en los siguientes ejes fundamentales:

- **Comunicación y Promoción Institucional:** Hemos actuado como multiplicadores de la información oficial, promoviendo activamente el portafolio de servicios y los valores corporativos entre asociados actuales y potenciales haciendo de esta actividad un compromiso con nuestras regiones, pero fundamentalmente con nuestros asociados.
- **Seguimiento a Órganos de Administración:** Destacamos la apertura y transparencia del Consejo de Administración, la Gerencia General y la Gerencia de Proyectos, pues, su actuaciones ponen de presente el profesionalismo y transparencia con que vienen conduciendo la cooperativa. Estas apreciaciones nos permiten validar su gestión y dar fe de su calidad en el campo administrativo. De estas apreciaciones hemos sido testigos, y en muchos casos certificando que nuestros ahorros se encuentran en buenas manos y en condiciones de seguridad. En nuestro periodo de gestión hemos verificado que las decisiones tomadas por estos órganos de administración van en dirección con el objeto misional y el desarrollo sostenible de nuestra Cooperativa lo que de alguna manera genera tranquilidad y sobre todo solidez a una Cooperativa que tributa sus ganancias a los asociados, a las regiones y poblaciones más vulnerables.



- **Presencia en el Territorio:** a pesar de no estar físicamente en todos los territorios, realizamos acompañamiento presencial en las diversas agencias de regiones cercanas a nuestro lugar de residencia, en las otras llegamos a través de las redes sociales; interactuando con los colaboradores, con los asesores comerciales, a quien les generamos espacios para que difundan el portafolio de servicio de la cooperativa, pero fundamentalmente es el respaldo que ofrecemos a la gestión operativa en cada zona geográfica.
- **Verificación de Recursos y Normatividad,** en este aspecto damos fe que la cooperativa a través de sus informes ha sido clara al precisar como invierte los recursos producto de sus excedentes; para tranquilidad de nuestros delegados e integrantes de esta asamblea precisamos lo siguiente:

CONCEPTO	ESTADO DE VERIFICACIÓN
Fondos Sociales	En este caso damos fe que los recursos de los fondos de Educación y Solidaridad se ejecutan bajo la normatividad vigente y la filosofía solidaria de Coopetraban.
Respuestas a la Supersolidaria	Somos testigos y actores activos en dar respuesta oportuna y clara a los requerimientos y reclamaciones ante el ente regulador, siempre con el debido soporte jurídico y el apoyo profesional, que nos ha ofrecido el consejo de administración y la alta gerencia.
Compromisos de Asamblea	Como miembros de la junta de vigilancia hemos evidenciado el cumplimiento del consejo de administración y la alta gerencia

	con las recomendaciones y proposiciones aprobadas en la Asamblea General de 2025; en las reuniones ordinarias y en la preasamblea, en los informes se ha dado suficiente ilustración de esos avances, algo que nos deja tranquilos y nos permite asegurar que ha habido oportuna atención a nuestras peticiones y/o sugerencias.
Estados Financieros	En este punto se puede expresar que la información contable ha estado disponible de manera permanente en lenguajes claro, apropiado y preciso, con cifras evidenciables y soportada con documentos y con mucha antelación para que como junta de vigilancia tengamos conocimiento y podamos aportar, sugerir o incluso requerir alguna situación.

En relación con el funcionamiento interno y la gobernanza; como miembros activos de la junta de vigilancia hemos participado activamente en las reuniones del Consejo de Administración (modalidad ampliada), constatando que:

- Se cumple rigurosamente con el Quórum reglamentario, indicando que las decisiones tomadas se han hecho con rigor a la norma y a los estatutos.
- Se respeta el orden del día y los procedimientos legales, en este sentido precisamos que este lo conocemos con anterioridad y en el momento del encuentro es sometido a consideración para su aprobación.

- *Las decisiones adoptadas se enmarcan estrictamente en los estatutos vigentes, es oportuno manifestar que todas las actuaciones se enmarcan en los estatutos y orientaciones legales.*

Hacemos especial mención de los 80 años de nuestra cooperativa que la mantienen en una posición de fortaleza con activos respaldados y una base social que sigue creciendo lo que garantiza la sostenibilidad de las próximas generaciones, esto es evidenciable en los informes de gerentes y de muchos delegados. Reiteramos que, durante este periodo, hemos observado como la cooperativa ha pasado de ser una solución de ahorro y crédito local a convertirse en un motor de desarrollo regional, extendiendo su base social a través de los fondos de educación y de solidaridad que hoy impactan a miles de familias.

Queremos precisar que nuestra labor de vigilancia cobra especial relevancia en este marco conmemorativo. Al cumplir 80 años, la Cooperativa no solo celebra su historia, sino su capacidad de renovación bajo el liderazgo de la alta gerencia y el consejo de administración, quienes han diseñado una plataforma de servicios y apoyos, pero ante todo han garantizado la custodia de nuestros recursos, utilizando estrategias que honran este legado, asegurando que la transparencia y la ética cooperativa sigan siendo el eje transversal de cada operación, protegiendo así el patrimonio que se ha construido a lo largo de ocho décadas.

Como Junta de Vigilancia, certificamos que Coopetraban llega a este aniversario con la madurez de la experiencia y el ímpetu de la innovación, estos 80 años son el cimiento sobre el cual debemos seguir construyendo una cooperativa más digital, pero siempre humana; más eficiente, pero profundamente social; con nuestras actuaciones honramos la



memoria de nuestro fundador. Llegar a los 80 años no es un hecho fortuito; es el resultado de la confianza de miles de familias y de la vigilancia ética que cada uno de nosotros ha ejercido sobre el patrimonio común.

En presencia de los delegados de las diferentes regiones aquí presentes reafirmamos el compromiso de ser los guardianes del legado que recibimos y los arquitectos de los próximos 80 años, Seguimos trabajando con la transparencia que nos caracteriza, para que Coopetraban continúe siendo, por muchas décadas más, el refugio seguro y el motor de progreso de todos nuestros asociados.

Nuestra gratitud eterna a la asamblea de delegados por la confianza depositada en nosotros para representarlos en este órgano directivo de la Cooperativa, de igual manera a los miembros del consejo de administración y a los señores gerentes General y de Proyectos, nuestra Congratulación por hacernos participe del diario acontecer de la Cooperativa.

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestras sinceras felicitaciones a la Cooperativa y a su equipo de colaboradores por su extraordinario desempeño en las actividades que realicen reivindicando el trabajo en equipo y la cooperación como valores fundamentales en el éxito de cualquier organización solidaria.

¡Felices 80 años, Coopetraban!"

Atentamente,



JUNTA DE VIGILANCIA

Coopetraban – 2026

7.3 INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL

La doctora Johana Andrea Rangel Giraldo, en representación de la firma CASO Auditores, presenta el siguiente informe:

“Responsabilidades de la Dirección y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

Monitoreo Permanente: Seguimiento mensual a indicadores de cartera, liquidez, mercado y riesgo operativo. Alertas tempranas y planes de acción oportunos.

***Fortalecimiento del Control Interno:** Actualización de matrices de riesgo, mayor trazabilidad en procesos y cultura de autocontrol en todas las agencias.*

***Protección del Patrimonio Social:** Provisiones prudenciales, gestión responsable de depósitos y aportes, y cumplimiento estricto de la regulación vigente.*

***Sostenibilidad y Confianza:** Transparencia ante los asociados, gestión preventiva antes que correctiva y crecimiento con responsabilidad financiera.*

***Responsabilidad del Revisor Fiscal en Relación con la Auditoría a los Estados Financieros**
Obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de incorrección material, fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene la opinión.*



Planeación

- *Diagnóstico de la Entidad.*
- *Detección de riesgos.*
- *Elaboración del plan de trabajo.*

Ejecución

- *Pruebas de controles.*
- *Documentación del trabajo.*
- *Formulación de recomendaciones.*

Informes

- *De labor de auditoría.*
- *A entidades de vigilancia y control.*
- *Conclusiones y recomendaciones.*

Inspección y Vigilancia Financiera

Principios Contables

Se verificó el cumplimiento de las aseveraciones fundamentales de la información financiera: existencia, integridad, valuación y derechos y obligaciones, garantizando la razonabilidad de los estados financieros.

Pruebas de Auditoría

Mediante pruebas sustantivas y de control se verificó que los registros contables reflejan razonablemente la realidad económica.



Cumplimiento NIIF

La información financiera está preparada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a la entidad.

Rubros Estratégicos de la Cooperativa

La interacción equilibrada entre cartera, depósitos y aportes define la solidez financiera, el perfil de riesgo y la viabilidad de largo plazo.

Cartera de crédito

Principal activo productivo, ya que genera ingresos financieros y permite financiar las necesidades de los asociados, contribuyendo a la sostenibilidad y estabilidad de la entidad.

Una cartera sana garantiza sostenibilidad y liquidez.

Depósitos

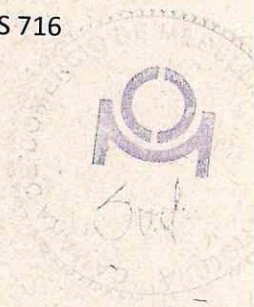
Reflejan la confianza de los asociados. Inciden en gestión de liquidez, riesgo de concentración y cumplimiento del Fondo de Liquidez.

Un manejo prudente es clave para la estabilidad.

Aportes Sociales

Respaldan el crecimiento de la cartera. Inciden en relación de solvencia, patrimonio técnico y capacidad de absorción de pérdidas.

Con patrimonio fortalecido, se tiene mayor capacidad de crecimiento.

**Sistema de Administración de Riesgos (SIAR)**

Sistemas interrelacionados que protegen y fortalecen la operatividad y sostenibilidad financiera.

- SARLAFT
- SARO
- SARM
- SARL
- SARC

Verificación de Controles Clave de Sistemas.

- Legalidad de Software (Ley 603 de 2000)
- Integridad de Datos
- Seguridad de la Información (Circular 036, anexo 2 del SARO)
- Consola de Antivirus

Informé otros requerimientos legales y reglamentarios

- Seguridad Social (Artículo 11 del Decreto 1406 de 999 y normas complementarias)
- SG-SST
- Decretos 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019
- Protección de datos personales (Ley 1581 de 2012)
- Informe de Gestión

Opinión Favorable



En mi opinión, los estados financieros individuales mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, certificados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de COOPETRABAN al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y con las normas e instrucciones de la Superintendencia de Economía Solidaria.

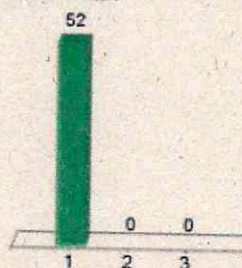
Muchas gracias”.

8. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES DEL BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025

El presidente de la Asamblea informa que se ponen a consideración tanto los estados financieros con corte al año anterior como los indicadores de Balance Social y Beneficio Solidario. Agrega que los resultados financieros de la Cooperativa fueron entregados y explicados ampliamente discutidos con todos los delegados durante la preasamblea. En consecuencia, se pone a consideración de la honorable Asamblea de Delegados de Coopetraban los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y los indicadores de Balance Social y Beneficio Solidario que se detallan a continuación.

¿APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES DE BALANCE SOCIAL Y SOLIDARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025?

1. SI
2. NO
3. VOTO EN BLANCO



Participantes : 52	Votada : 52	No Votada : 0
--------------------	-------------	---------------

La representante de Cyberiatech informan que los Estados Financieros e Indicadores de Balance Social y Solidario correspondientes al ejercicio económico de 2025 han sido **APROBADOS** por **UNANIMIDAD (52 votos a favor, 0 en contra)**.

9. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El doctor Gaviria presenta a los delegados el proyecto de distribución de excedentes que había sido previamente socializado con ellos durante la preasamblea y que igualmente fue puesto a consideración del Consejo de Administración previo a la reunión.

El presidente de la Asamblea les recuerda que, atendiendo la recomendación realizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del artículo 6 del Decreto 037 de 2015, los Delegados a la Asamblea General Ordinaria de Coopetraban, aprobaron por unanimidad en la Asamblea de 2025, comprometerse a que durante la Asamblea General de 2026 se llevaría a la reserva de protección de aportes al menos el equivalente al 30% de los excedentes del año 2025.

EXCEDENTES NETOS

\$ 10.310.371.954

Reserva de Protección
de Aportes

\$ 3.310.371.954 32,11%

Fondo de Educación

\$ 3.000.000.000 29,10%

Fondo de Solidaridad

\$ 2.100.000.000 20,37%

Reserva de Amortización
de Aportes

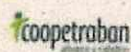
\$ 1.300.000.000 12,61%

Revalorización de
Aportes

\$ 600.000.000 5,82%



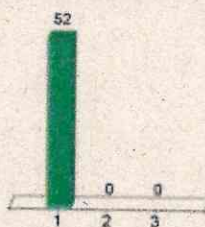
El presidente pone a consideración la propuesta de distribución de excedentes.



02:26

¿APRUEBA EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES?

1. SI
2. NO
3. VOTO EN BLANCO



Participantes: 50 Votado: 52 No votado: 0

La representante de Cyberiatech informan que el proyecto de distribución de excedentes ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD (52 votos a favor, 0 en contra)**.

10. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DIRECTIVOS

El doctor Gaviria enseña a los presentes los resultados de las evaluaciones de desempeño de los miembros tanto del Consejo de Administración como de la Junta de Vigilancia. El secretario agrega que, dichos resultados son importantes puesto que, según el reglamento del Consejo de Administración, solo quienes mantengan un promedio por encima de 80% podrán aspirar a ser reelegidos.



DIRECTIVO	PORCENTAJE
JUAN ESTEBAN GAVIRIA SANTAMARÍA	96%
SEBASTIÁN PÉREZ ARBELÁEZ	95,67%
ÁLVARO DE JESÚS MEJÍA MOLINA	92,73%
JHON JAIRO OTALVARO GALLEG0	91,13%
EDWIN ALBERTO OSPINA LÓPEZ	90,67%
CAMILO DE KOLLER VILLA	89,87%
CAMILO TRUJILLO MILLÁN	88,13%
CARLOS MARIO LONDOÑO MUÑETONES	88%
MARTHA LILIA MAZO RÍOS	87,4%
MARCO ANTONIO LONDOÑO CÓRDOBA	87,07%
JESÚS HEBERTO BONILLA MOSQUERA	86,47%
ESTHER JUDITH RAMÍREZ MARTÍNEZ	84,13%
NEILA ROSA ÁLVAREZ PALACIO	82,8%

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE ADMINISTRADORES

El presidente de la Asamblea enseña los resultados de las evaluaciones de desempeño de los administradores, quienes son medidos por tres ítems principales, el cumplimiento de los objetivos de responsabilidad social, la ejecución presupuestal y el avance en el plan estratégico, con los siguientes resultados:

ÍTEM	PESO	CALIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO
RESPONSABILIDAD SOCIAL	20%	107,23%	21,45%
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	50%	101,71%	50,86%
INGRESOS	25%	98,15%	
GASTOS	25%	101,47%	
COSTOS	25%	89,82%	
EXCEDENTES	25%	117,40%	
AVANCE PLAN ESTRATÉGICO	30%	95,59%	27,78%
TOTAL			100%



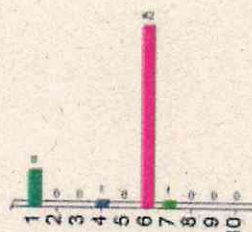
11. ELECCIÓN DE REVISORÍA FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS

El presidente de la Asamblea solicita a los representantes de ACI integrales salir momentáneamente del salón mientras se realiza la elección. Acto seguido, pone en consideración de la Asamblea las diez (10) propuestas recibidas, enseñando los honorarios propuestos, al igual que la experiencia y dedicación en horas. Les recuerda a los delegados que las propuestas fueron discutidas en profundidad durante la preasamblea del pasado 28 de febrero.

FIRMA / PROPUESTA	Honorarios	PROS principales	CONTRAS principales
1. CR PROFESSIONAL SERVICES S.A.S.	\$ 3.500.000 + IVA	Muy económica; integración de IA; foco en riesgos y reputación; acompañamiento ejecutivo	Evidencia limitada de experiencia específica en cooperativas; horas no definidas; capacidad instalada menor vs firmas grandes.
2. BTS CONSULTORES S.A.S. (WONE GLOBAL)	\$ 5.602.896 + IVA	Costo competitivo; marca internacional; equipo con especialidad tributaria; acceso a red global	IDS ínfimo es muy bajo para el tamaño de COOPETRABAN; menor especialización cooperativa; cobertura propuesta muy limitada.
3. CONGROUP CONSULTORES SAS	\$ 7.500.000 + IVA	MEJOR relación costo/horas/alcance; horas robustas; equipo multidisciplinario; alto valor agregado en formación y soporte jurídico	Menos foco específico en cooperativas de ahorro y crédito que AUDIFIN/CASO/ABAKOS; cobertura nacional no especializada en Antioquia.
4. GRANT THORNTON	\$ 11.500.000 + IVA	Marca global; alta credibilidad; analítica avanzada; procesos maduros; red internacional	Horas relativamente bajas; aumento superior al IPC; viáticos fuera de Medellín a cargo de la entidad.
5. AUDIFIN S.A.S.	\$ 13.800.000 + IVA; reajuste IPC	Alta especialización en cooperativas financieras; cobertura completa de riesgos; horas robustas; viáticos incluidos; foco en gobierno corporativo	Costo medio; exige coordinación de equipo multidisciplinario.
6. ACI - ACINTEGRALES (REVISORÍA ACTUAL)	\$ 13.886.989 + IVA; viáticos fuera de área metropolitana a cargo de COOPETRABAN	Horas muy robustas; firma cooperativa (alineación cultural); fuerte uso de tecnología; cobertura muy amplia; 30+ años y 150+ clientes	Costo medio (similar a AUDIFIN/CASO); viáticos adicionales fuera del área metropolitana.
7. CASO AUDITORES S.A.S.	\$ 13.904.000 + IVA; reajuste IPC en 2027	Amplia experiencia en cooperativas financieras; equipo muy experto; control de calidad robusto (ISO 9001); capa fuerte de TI (ciberseguridad); declara experiencia previa con COOPETRABAN	Costo medio (similar a AUDIFIN/ACI); horas menores que AUDIFIN y ACI
8. ABAKOS S.A.	\$ 14.700.000 + IVA; visitas a 10 oficinas fuera de Medellín incluidas	Horas muy altas; equipo grande y especializado; experiencia fuerte en ahorro y crédito; visitas a 10 sucursales incluidas	Costo relativamente alto; coordinación compleja de equipo grande.
9. CROWE CO S.A.S.	\$ 16.541.000 + IVA	Estructura senior fuerte; foco robusto en TI y riesgos; muy buenas referencias; enfoque integral de control	Una de las propuestas más costosas; horas no explicitadas; viáticos fuera de Medellín a cargo de la entidad.
10. DYJ ASESORES S.A.S.	\$ 17.224.350 + IVA	ADN cooperativo; horas extraordinariamente altas; liderazgo nacional en sector solidario; equipo robusto	Probable costo muy alto; gestión de equipo muy grande requiere coordinación fuerte.

ELIJA UNA OPCIÓN ENTRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

1. CR PROFESIONAL SERVICES S.A.S. 34.000.000 + IVA
2. IPTS CONSULTORIA TECNICA S.A.S. (CONVINO DE COMRA) 30.400.000 + IVA
3. COOPERATIVA COOPERATIVAS SAS 81.000.000 + IVA
4. GRANT THORNTON S.A.S. 500.000 + IVA
5. ALFAPAL S.A.S. 500.000.000 + IVA, reserva 0%
6. ACI - INTEGRALES S.A.S. 500.000.000 + IVA, reserva 30% de una auditoría interna a cargo de COOPETRABAN
7. CASO AUDITORES S.A.S. 5.000.000.000 + IVA, reserva 0% en 2027
8. JABBOLE S.A.S. 20.700.000 + IVA, reserva a la oficina fuera de Colombia asociada
9. COOPERATIVA S.A.S. 324.540.000 + IVA
10. SVA MONTAÑES S.A.S. 9.17.004.000 + IVA



Participantes : 52

Votado : 52

No Votado : 0

La representante de Cyberiatech informa los resultados de la votación. **Con 42 votos a favor**, en primer lugar, **ACI Integrales**, con 8 votos a favor CR Professional Services, con 1 voto la firma Grant Thornton y con 1 voto la firma CASO Auditores. Por lo tanto, la firma ACI Integrales ha sido reelegida por **MAYORÍA**.

12. APROBACIÓN DEL COMPROMISO DE INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES EN EL AÑO 2027

El presidente de la Asamblea indica que atendiendo la recomendación realizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del artículo 6 del Decreto 037 de 2015, los delegados a la Asamblea General Ordinaria de Coopetraban, deben aprobar en la Asamblea del presente año (2026), comprometerse a que durante la Asamblea General de 2027 se llevará a la reserva de protección de aportes al menos el equivalente al 30% de los excedentes de este año (2026).

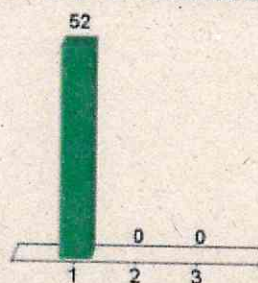
El doctor Gaviria pone a consideración el compromiso de incremento de la reserva de protección de aportes en el año 2027.



02:18

¿APRUEBA QUE DURANTE LA ASAMBLEA DE 2027 SE DESTINE DE LOS EXCEDENTES ALCANZADOS EN 2026, UN 30% PARA LA RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES?

1. SI
2. NO
3. VOTO EN BLANCO



Participantes : 52

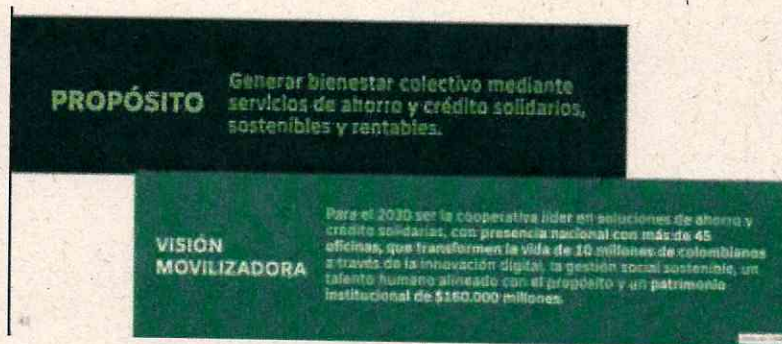
Votado : 52

No Votado : 0

La representante de Cyberiatech informa que el compromiso para destinar a la reserva de protección de aportes en la Asamblea de 2027 el 30% de los excedentes alcanzados en 2026 ha sido **APROBADA** por **UNANIMIDAD (52 votos a favor, 0 en contra)**.

13. APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2026 – 2030

El presidente de la Asamblea enseña nuevamente el Plan Estratégicos construido conjuntamente entre la alta dirección y el Consejo de Administración, el cual fue previamente socializado con todos los delegados en detalle durante la preasamblea del 28 de febrero. El doctor Gaviria repasa los aspectos principales antes de ponerlo en consideración de la Asamblea.



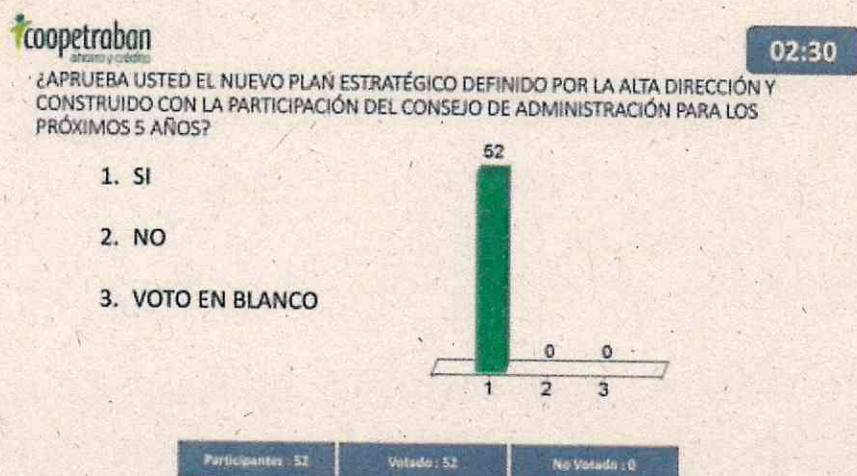
Plan Estratégico 2026 - 2030



Plan Estratégico 2026 - 2030



Procede entonces el presidente a poner en consideración de la Asamblea el Plan Estratégico 2026 – 2030 con los siguientes resultados.

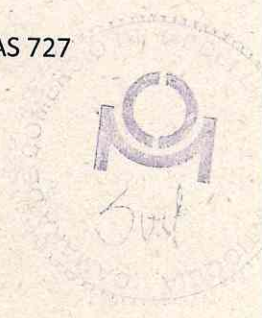


La representante de Cyberiatech informa que el Plan Estratégico 2026 – 2030 ha sido **APROBADA** por **UNANIMIDAD (52 votos a favor, 0 en contra)**.

14. REFORMA DE ESTATUTOS

El presidente de la Asamblea les recuerda a los delegados los ajustes que se están proponiendo a los estatutos de la Cooperativa, los cuales buscando dar cumplimiento a dos objetivos. El primero, reducir los costos de afiliación tanto para personas naturales como para personas jurídicas y así potenciar el número de afiliaciones mensuales. Y en segunda instancia, dar cumplimiento a la Guía de buenas prácticas de Gobierno Corporativo emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A continuación, el presidente muestra el detalle de los artículos a ajustar:



**CAPÍTULO III
ASOCIADOS**
**ARTÍCULO 11: CARÁCTER
DE ASOCIADO Y
REQUISITOS**

11.1 Para personas naturales
11.1.3 Cancelar en la fecha de admisión como asociado, aportes sociales por una suma equivalente al 3% de un (1) SMLMV en Colombia, ajustado al múltiplo de cinco (5) mil superior más cercano.

**CAPÍTULO III
ASOCIADOS**
**ARTÍCULO 11: CARÁCTER
DE ASOCIADO Y
REQUISITOS**

11.2 Para personas jurídicas
11.2.2 Pagar una cuota de admisión no reembolsable, por un valor equivalente al 10% de un (1) S.M.L.M.V. en Colombia, ajustado al múltiplo de mil superior más cercano.
11.2.4 Pagar en la fecha de admisión como asociado aportes sociales por una suma equivalente al 32% del valor de un (1) S.M.L.M.V. vigente en Colombia en la misma fecha, ajustándose al múltiplo de mil superior más cercano.

**CAPÍTULO IV
DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y
FINANCIERO**

ARTÍCULO 22: CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE
La Cooperativa mantendrá un monto mínimo de aportes sociales pagados equivalentes a una suma no inferior a treinta mil (30.000) SMLMV en Colombia. Dicho capital estará compuesto por los aportes amortizados y por aportes sociales pagados por los asociados.

**CAPÍTULO V
DE LA ADMINISTRACIÓN
Y LA VIGILANCIA**
**ARTÍCULO 56: NORMAS
PARA LA ASAMBLEA
GENERAL**

ADICIÓN SUGERIDA

**CAPÍTULO V
DE LA ADMINISTRACIÓN Y
LA VIGILANCIA**

ARTÍCULO 57: FUNCIONES DE LA ASAMBLEA
57.5 Elegir los miembros del consejo de administración y la junta de vigilancia.

**CAPÍTULO V
DE LA ADMINISTRACIÓN Y
LA VIGILANCIA**
**ARTÍCULO 57: FUNCIONES
DE LA ASAMBLEA**

ADICIÓN SUGERIDA

**CAPÍTULO V
DE LA ADMINISTRACIÓN
Y LA VIGILANCIA**

ARTÍCULO 65: FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
65.20 Rendir a la Asamblea General informe anual sobre la gestión administrativa cumplida, indicando sus conclusiones y recomendaciones.

**CAPÍTULO V
DE LA ADMINISTRACIÓN Y
LA VIGILANCIA**

ADICIÓN SUGERIDA

**ARTÍCULO 66: FUNCIONES
DEL GERENTE GENERAL**

**CAPÍTULO V
DE LA ADMINISTRACIÓN Y
LA VIGILANCIA**

ARTÍCULO 76: PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
"La Junta de Vigilancia se reunirá por lo menos con periodicidad trimestral con base en un programa de trabajo elaborado por la misma Junta y que será de su exclusiva competencia."

**CAPÍTULO V
DE LA ADMINISTRACIÓN Y
LA VIGILANCIA**

ARTÍCULO 81: FUNCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
81.7 Rendir informes sobre sus actividades a la Asamblea General.

CAMBIO SUGERIDO

11.1 Para personas naturales
11.1.3 Cancelar en la fecha de admisión como asociado, aportes sociales por una suma equivalente al 3.23% de un (1) SMLMV en Colombia, ajustado al múltiplo de cinco (5) mil superior más cercano. (325.000 para 50.000)

CAMBIO SUGERIDO

11.2 Para personas jurídicas
11.2.2 Pagar una cuota de admisión no reembolsable, por un valor equivalente al 10% de un (1) S.M.L.M.V. en Colombia, ajustado al múltiplo de mil superior más cercano. (De 50.000 a 500.000)
11.2.4 Pagar en la fecha de admisión como asociado aportes sociales por una suma equivalente al 32% del valor de un (1) SMLMV en Colombia, ajustándose al múltiplo de cinco (5) mil superior más cercano. (5380.000)

CAMBIO SUGERIDO

ARTÍCULO 22: CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE
La Cooperativa mantendrá un monto mínimo de aportes sociales pagados equivalentes a una suma no inferior a treinta mil (30.000) SMLMV en Colombia. Dicho capital estará compuesto por los aportes amortizados y por aportes sociales pagados por los asociados.

56.8 Los miembros del Consejo de Administración y, por separado, los Presidentes de sus respectivas comités, la Junta de Vigilancia, el Comité de Inversión y el Comité de Desarrollo, velarán por el cumplimiento de las funciones de la Asamblea General para responder a las inquietudes de los asociados.

CAMBIO SUGERIDO

ARTÍCULO 57: FUNCIONES DE LA ASAMBLEA
57.5 Elegir los miembros del consejo de administración y la junta de vigilancia, que se recomendarán y aprobarán los problemas y líneas de acción de las respectivas comités por una resolución que será de su exclusiva competencia.

57.12 Adoptar, revisar o corregir estatutos secundarios que, a juicio de los miembros del Consejo de Administración, representen problemas para el desarrollo de la actividad, o cuando, en la práctica, estos representen obstáculos para una resolución efectiva del órgano social.

CAMBIO SUGERIDO

ARTÍCULO 65: FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
65.20 Rendir a la Asamblea General y rendir informe anual sobre la gestión administrativa cumplida, indicando sus conclusiones, recomendaciones, planes de desarrollo y facilitar el oportuno estudio de los resultados de los asociados.

65.17 Rendir a la Asamblea General y rendir informe anual sobre la gestión administrativa y financiera cumplida, indicando los principales resultados, planes, desafíos, conclusiones y recomendaciones, ofreciendo información de los resultados y facilitar el oportuno estudio de los resultados de los asociados.

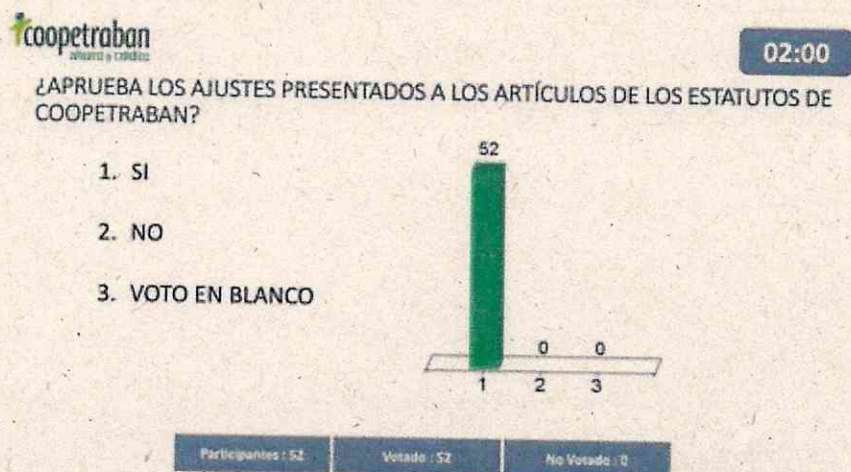
ARTÍCULO 76: PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

"La Junta de Vigilancia se reunirá por lo menos con periodicidad trimestral con base en un programa de trabajo elaborado por la misma Junta y que será de su exclusiva competencia."

ARTÍCULO 81: FUNCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

81.7 Rendir a la Asamblea General y rendir informe anual sobre la gestión de vigilancia cumplida, indicando sus conclusiones, recomendaciones, planes de desarrollo y facilitar el oportuno estudio de los resultados de los asociados.

Una vez explicado el detalle de los artículos a ajustar, el presidente proceder a ponerlos en consideración de la Asamblea:



La representante de Cyberiatech informa que la reforma de estatutos ha sido **APROBADA** por **UNANIMIDAD (52 votos a favor, 0 en contra)**.

15. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

El presidente consulta al secretario si de acuerdo con lo establecido en el reglamento de debates recibió alguna proposición en su correo electrónico para ser puesta a consideración de la Asamblea. El secretario indica que se recibió la siguiente proposición.



Proposición Fondos Sociales

Los suscritos delegados a la Asamblea General Ordinaria proponemos autorizar a la Administración de la Cooperativa para que ejecuten durante la vigencia del 2026, los saldos de los Fondos Sociales que se encontraban disponibles al 31 de diciembre de 2025.

Suscrita por:

Nombre	Cédula	Firma
Thelmo Rolando Cetre Figueras	CC 4830798	
Wilman Mosquera Quinto	CC 82383770	WILMAN MOSQUERA Q.
Glory Margoth Aguilar Guzmán	CC 26328454	Glory Margoth Aguilar Guzmán

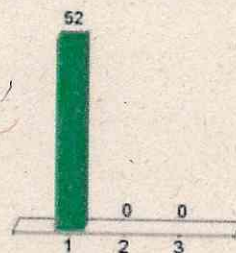
El presidente pone a consideración de los delegados la proposición para la apropiación de los recursos que quedaron en los Fondos Sociales al finalizar el 2025 con el siguiente resultado:



02:32

¿APRUEBA LA PROPOSICIÓN QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA PARA QUE EJECUTE DURANTE 2026, LOS SALDOS QUE SE ENCONTRABAN DISPONIBLES EN LOS FONDOS SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025?

1. SI
2. NO
3. VOTO EN BLANCO



Participantes: 52	Votado: 52	No Votado: 0
-------------------	------------	--------------



La representante de Cyberiatech informa que la proposición presentada ha sido **APROBADA** por **UNANIMIDAD (52 votos a favor, 0 en contra)**.

El secretario indica que se recibió una segunda proposición, la cual procede a presentar:

Bogotá, Cund., 02 de marzo de 2020

PROPOSTA PARA LA ASAMBLEA GENERAL 2020

Mesa Directiva - Asamblea General de delegados de Coopetraban, Consejo de Administración y Gerencia General

Asunto: Petición Formal para la instalación de Cajero Automático (Chat Servibanca) en la Agencia Iztamal.

Nosotros, los delegados de la Agencia Iztamal, actuando en representación de los asociados de la subregión del San Juan y en ejercicio de nuestras facultades estatutarias, presentamos ante esta máxima instancia de administración la siguiente:

PETICIÓN FORMAL sustentada en los siguientes hechos:

1. Celebramos la entrega de la nueva tarjeta asociada a **Coopetraban (Chat Servibanca)**, como un avance que moderniza nuestra Cooperativa en sus 80 años, de los cuales nos sentimos orgullosos y orgullosos, en la misma dirección los esfuerzos que hace la cooperativa para garantizar los servicios financieros de sus asociados.
2. Frente a ello, decimos es oportuno manifestar que actualmente, en el municipio de Iztamal no existe infraestructura de la red Servibanca, ni un acceso a efectivo electrónico en la zona del Banco de Bogotá, lo cual supone a nuestros asociados contar con un mundo de mal servicio que afectan directamente su economía familiar para acceder a valores de la red principal asociados dentro de sus cuentas para los municipios de Cundinamarca, esto trae consigo no solo riesgos de fraude y problemas de acceso público en los días de la subregión, los cuales no son muy seguros, pero ya existen muchos casos de apropiación con muchos personas.
3. Algunos de los asociados mayores de 60 años prefieren la tecnología tradicional como los cajeros automáticos.
4. Garantizar que el asociado tenga acceso a sus recursos incluso cuando la oficina física está cerrada (manteniendo un cajero de acceso externo seguro).
5. En el marco de nuestro compromiso de servicio, esta inversión representa el mayor más tangible para la comunidad del Chiricó. Celebrar 80 años no es solo mirar al pasado con orgullo, sino mirar a nuestros asociados más adelante, como en San Juan, de la tecnología y modernidad financiera que tenemos. La instalación del cajero en Iztamal es un acto de modernización cooperativa y equidad territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el debido respeto que nos corresponde, solicitamos formalmente que se incluya en el Plan de Inversiones y Presupuesto del presente ejercicio, la adquisición e instalación de un Cajero Automático (ATM) en las instalaciones de la Agencia Iztamal, vinculada a la red Servibanca.

Esta petición se fundamenta en los principios de Solidaridad y Equidad Territorial, considerando que:

1. **Crecimiento de la Base Social:** Un cajero físico atraerá nuevos asociados que hoy prefieren la banca tradicional por la facilidad de retiro.
2. **Eficiencia Operativa:** Descongestionará los casos en la oficina en días de alta afluencia (domingos y días de subregión), permitiendo que los colaboradores se enfoquen en atender a nuestros asociados.
3. **Hito de los 80 Años:** No hay mejor manera de conmemorar nuestra historia que dotando a los asociados con herramientas que dignifiquen el servicio al asociado.

Teniendo en cuenta lo anterior, agradecemos a las organizaciones que esta propuesta nos brindó a consideración de la Asamblea y que, en caso de requerir estudios técnicos adicionales, se nos informe el cronograma de evaluación por parte de la Gerencia de Proyectos.

Atentamente,
Delegados Agencia Iztamal

[Firma: Yadhira Patricia Muñoz Vallejo]
Yadhira Patricia Muñoz Vallejo
C.C. 20.111.242.111

[Firma: Gloria Marcela Aguilar G.]
Gloria Marcela Aguilar G.
C.C. 3.315.405

[Firma: C.C. 4530748]

El secretario indica que la instalación de un cajero electrónico de Servibanca no es una decisión de competencia de la Asamblea sino de la Administración. Sin embargo, explica las razones del por qué no es viable hacerlo de la siguiente manera:

Contexto

El secretario explica a los asistentes que la terminación del convenio de afinidad con el Banco de Bogotá no fue una decisión de la Cooperativa, sino que, por el contrario, el



Banco de manera unilateral decidió el pasado mes de mayo de 2025 informar que terminaría el contrato en noviembre del mismo año. Desde ese mismo momento, la Cooperativa inició la búsqueda de un nuevo proveedor, proceso del cual hicieron parte varias entidades, para finalmente escoger la **alianza Captec (Mastercard)/Coopcentral** por las distintas funcionalidades que ofrecía y que el convenio de afinidad no tenía como:

- Tokenización
- 3D Seure
- Pagos con PSE
- Push provisioning
- Negociación con distintas redes de cajeros para acceder a tarifas preferenciales

Red de cajeros

El secretario indica que en Colombia las principales redes de cajeros pertenecen a Bancolombia, ATH (Red Aval), Davivienda y Servibanca; y que solo esta última expreso su disponibilidad de su red para los asociados de Coopetraban. Banco de Bogotá como se indicó, terminó el convenio unilateralmente, y tanto Bancolombia como Davivienda manifestaron no estar interesados en el producto de tarjeta débito para los asociados de Coopetraban.

Cajero oficina Istmina

Ahora bien, en cuanto a la posibilidad de instalar un cajero propio en la oficina de Istmina, el secretario indica que:



- La fachada no se puede intervenir porque no cuenta con suficiente espacio, con el agravante que cuando el río se desborda, ingresa a la mayoría de los locales comerciales del área
- Instalarlo adentro indicaría que operaría en los mismos horarios que la oficina por lo que no se justificaría
- La provisión del cajero es cobrada por las transportadoras de valores como aérea, teniendo en cuenta la distancia a la que se encuentra el municipio
- El Banco Agrario ya cuenta con un cajero de Servibanca
- La red eléctrica del municipio es inestable y por ende deteriora el funcionamiento del cajero

Alternativas

- La oficina mantiene niveles adecuados de efectivo para atender la operación
- Coopetraban ofrece un gran abanico de canales virtuales
- La Cooperativa ya tiene disponible la App para que sus asociados puedan transar y espera a finales del presente mes lanzar las transacciones interoperables con Bre-B

Análisis de costos

Finalmente, el secretario indica que los asociados deben realizar un análisis completo de los costos, ya que el cajero de Servibanca limita los retiros a \$600.000. Por lo tanto, si un asociado quiere retirar \$2.400.000, deberá realizar cuatro retiros, lo que tendrá un costo total de \$9.200 (\$2.300/retiro). Mientras tanto, hacer un solo retiro de \$2.400.000 en el cajero del Banco de Bogotá, con la tarjeta actual tiene un costo de \$7.800.



16. CLAUSURA.

El presidente agradece a los presentes la participación en la Asamblea. Adicionalmente rinde un sentido homenaje al doctor Manuel por su labor en la Cooperativa en estos más de 51 años. Con esto da por terminada la Asamblea General de Delgados de 2026, siendo las 7:02 p.m.

JUAN ESTEBAN GAVIRIA SANTAMARÍA

Presidente Asamblea

JUAN MANUEL MOSQUERA ARBELÁEZ

Secretario/Asociado

ÁLVARO MEJÍA MOLINA

Presidente Consejo de Administración

MANUEL MOSQUERA OSORIO

Gerente General



La comisión nombrada por la Asamblea General Ordinaria de delegados para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea celebrada el 14 de marzo de 2026.

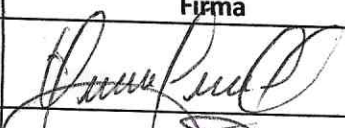
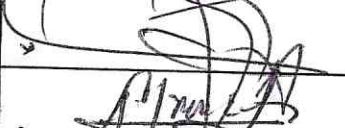
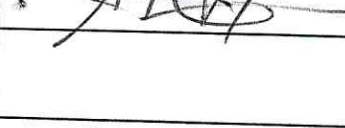
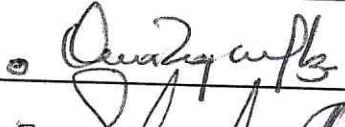
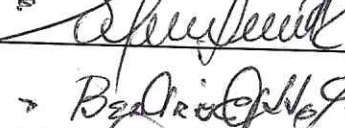
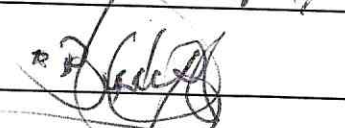
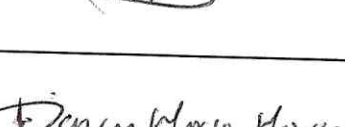
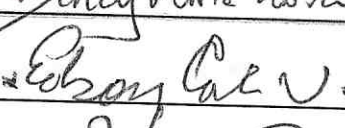
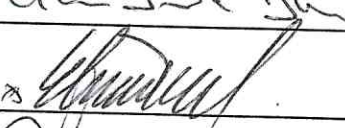
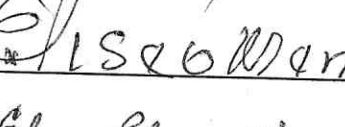
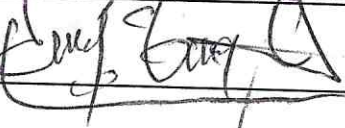
HACE CONSTAR

Que una vez revisada y analizada el acta Nro. 86, la hemos encontrado acorde con lo actuado dentro de la Asamblea, con las disposiciones legales vigentes y con los estatutos de la Cooperativa. En consecuencia, le impartimos la respectiva aprobación.

ÁLVARO LUIS GONZÁLEZ HOLGUÍN

ADRIANA DEL CARMEN LONDOÑO ÁLVAREZ

Medellín, marzo 18 de 2026.

# Control	Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
61	Adriana Del Carmen Londoño Álvarez	43.041.640	
62	Álvaro Luis González Holguín	70.111.208	
63	Alveiro José Martínez Chávez	92.126.631	
NO 64	Ana Isabel Moreno Lemos	26.256.217	
65	Ana Raquel Farrayans López	30.571.668	
66	Ángela María López Rojas	43.497.848	
67	Beatriz Celina Jaramillo Saldarriaga	32.539.807	
68	Benjamín Asprilla Beleño	11.786.670	
NO 69	Biosoty Durán Córdoba	54.257.757	
70	Dency María Moreno Londoño	54.251.477	
71	Edinson Antonio Cavadias Vásquez	78.710.257	
72	Edwin Humberto Gómez Toro	3.484.916	
73	Eilen Yanile Durán Pérez	43.650.456	
74	Elisa Ana Machado Santacoloma	32.498.005	
75	Eliseo Mena Palma	11.830.007	
76	Elvira Palacio Sierra	21.638.102	
77	Enith Marina Ribon Palencia	21.708.530	
78	Euclides García Correa	11.850.866	

19	Gloria María Cuesta Robledo	26.257.679	Gloria M. C. Robledo
20	Glory Margoth Agualimpia Guzmán	26.328.454	Glory M. Agualimpia
21	Griselda Elvira Calao Vargas	39.296.354	Griselda E. Calao
22	Guillermo Eloy Mosquera Mena	4.861.245	Guillermo E. Mosquera
23	Hamilton Palacios Palacios	11.789.322	Hamilton Palacios
24	Hernando de Jesús Toro Urrego	71.021.561	Hernando de J. Toro
25	Hernando Manuel Chamorro Simanca	18.876.552	Hernando M. Chamorro
26	Humberto de Jesús Agudelo Pabón	70.127.042	Humberto de J. Agudelo
27	Isabel Arango Ortiz	26.254.962	Isabel Arango
28	Jhon Erby Valoyes Palomeque	11.800.521	Jhon Erby Valoyes
29	Johnger Luciano Pérez Silva	72.050.828	Johnger L. Pérez
30	José Benjamín Niño Bitar	10.939.528	José B. Niño
31	Julio César Buelvas Sierra	73.544.631	Julio C. Buelvas
32	Laura Estella Montoya Mejía	42.755.964	Laura E. Montoya
33	Lía Balbina Fuentes Suárez	42.651.652	Lía B. Fuentes
34	Lida Stella Murillo Hinestroza	35.586.098	Lida S. Murillo
35	Manuel Matrana Ligia Rosa Cuesta Leguizamo	11.798.300 54.254.922	Manuel Matrana Ligia R. Cuesta
36	THELMO ROLANDO GETRE Luisa Oliva Romaña Mosquera	4830 798 26.276.935	Thelmo R. Getre Luisa O. Romaña
37	Luz Marina Castro Arroyave	39.436.924	Luz M. Castro
38	Mabel Quevedo Mancera	33.213.493	Mabel Quevedo

20

99	María Eugenia Muñoz Jaramillo	22.024.964	
100	Marina Mosquera Ibagüen	35.850.015	<i>Marina</i>
101	Marleny Rosa Guisao Varela	21.742.256	<i>Marleny Guisao V.</i>
102	Merlyn Ramírez Lara	54.255.614	<i>A. MRL</i>
103	Naudis Medrano Barrios	30.656.010	<i>Naudis Medrano B.</i>
104	Neber Enrique Betín Burgos	71.665.724	<i>Neber Betín Burgos</i>
105	Nelcy del Carmen Méndez Bertel	64.543.499	<i>Nelcy del Carmen M.</i>
106	Nelson Ariel Pino Restrepo	71.825.805	<i>Nelson Ariel P.</i>
107	Nixon Horacio Córdoba Moya	11.791.863	<i>Nixon Horacio M.</i>
108	Plinio Alberto Coronado Coronado	15.038.496	<i>Plinio Coronado C.</i>
109	Roberto Carlos Fuentes Payares	78.757.395	<i>Roberto Fuentes P.</i>
110	Sandra Patricia Morales Ramírez	42.656.992	<i>Sandra Morales</i>
111	Wilman Mosquera Quinto	82.383.770	<i>Wilman Mosquera Q.</i>
112	Yadith Patricia Murillo Valderrama	26.331.224	<i>Yadith Patricia M.</i>
113	Yerlis Ariel Noriega Rodríguez	72.123.964	<i>Yerlis Noriega R.</i>

114 Jazmín Polo

8166247

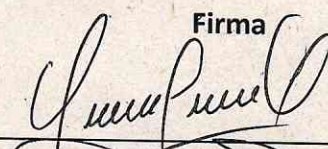
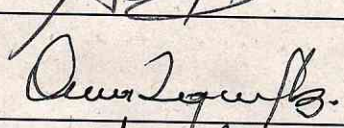
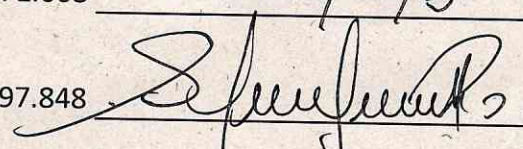
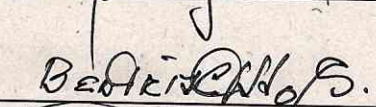
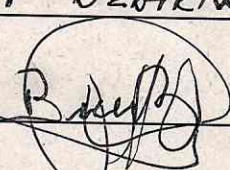
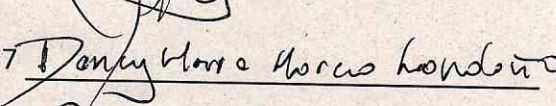
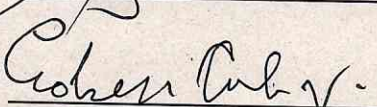
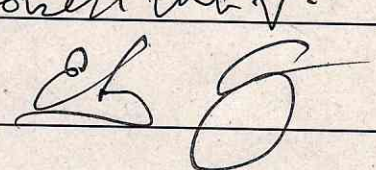
Jazmín Polo H.

115 Ester Elisa Ibagüen

26341689

Ester Elisa Ibagüen

COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES - COOPETRABAN
REGISTRO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELGADOS
14 DE MARZO DE 2026

#	Nombre	Cédula	Firma
1	Adriana Del Carmen Londoño Álvarez	43.041.640	
2	Álvaro Luis González Holguín	70.111.208	
3	Alveiro José Martínez Chávez	92.126.631	
4	Ana Raquel Farrayans López	30.571.668	
5	Ángela María López Rojas	43.497.848	
6	Beatriz Celina Jaramillo Saldarriaga	32.539.807	
7	Benjamín Asprilla Beleño	11.786.670	
8	Dency María Moreno Londoño	54.251.477	
9	Edinson Antonio Cavadias Vásquez	78.710.257	
10	Edwin Humberto Gómez Toro	3.484.916	

11	Eilen Yanile Durán Pérez	43.650.456	<u>Eilen Yanile Durán P.</u>
12	Elisa Ana Machado Santacoloma	32.498.005	<u>Elisa Ana Machado</u>
13	Eliseo Mena Palma	11.830.007	<u>Eliseo Mena</u>
14	Elvira Palacio Sierra	21.638.102	<u>Elvira Palacio Sierra</u>
15	Enith Marina Ribon Palencia	21.708.530	<u>Enith Marina Ribón . P.</u>
16	Esther Elisa Ibargüén Díaz	26.341.689	<u>Esther Elisa Ibargüén D.</u>
17	Euclides García Correa	11.850.866	<u>Euclides García</u>
18	Gloria María Cuesta Robledo	26.257.679	<u>Gloria María Cuesta</u>
19	Glory Margoth Agualimpia Guzmán	26.328.454	<u>Glory M. Agualimpia G</u>
20	Griselda Elvira Calao Vargas	39.296.354	<u>Griselda Elvira Calao V</u>
21	Guillermo Eloy Mosquera Mena	4.861.245	<u>Guillermo Eloy Mosquera</u>
22	Hamilton Palacios Palacios	11.789.322	<u>Hamilton Palacios</u>

- 23 Hernando de Jesús Toro Urrego
- 24 Hernando Manuel Chamorro Simanca
- 25 Humberto de Jesús Agudelo Pabón
- 26 Isabel Arango Ortiz
- 27 Jazmet Polo Herrera
- 28 Jhon Erby Valoyes Palomeque
- 29 Johnger Luciano Pérez Silva
- 30 José Benjamín Niño Bitar
- 31 Julio César Buelvas Sierra
- 32 Laura Estella Montoya Mejía
- 33 Lía Balbina Fuentes Suárez
- 34 Lida Stella Murillo Hinestroza

71.021.561

18.876.552

70.127.042

26.254.962

8.166.847

11.800.521

72.050.828

10.939.528

73.544.631

42.755.964

42.651.652

35.586.098

[Handwritten signatures and initials corresponding to each account number]

35 Luz Marina Castro Arroyave

39.436.924

36 Mabel Quevedo Mancera

33.213.493

37 Manuel Esquil Maturana Castro

11.798.300

38 Marina Mosquera Ibargüen

35.850.015

39 Marleny Rosa Guisao Varela

21.742.256

40 Merlyn Ramírez Lara

54.255.614

41 Naudis Medrano Barrios

30.656.010

42 Neber Enrique Betín Burgos

71.665.724

43 Nelcy del Carmen Méndez Bertel

64.543.499

44 Nelson Ariel Pino Restrepo

71.825.805

45 Nixon Horacio Córdoba Moya

11.791.863

46 Plinio Alberto Coronado Coronado

15.038.496

47 Roberto Carlos Fuentes Payares

78.757.395

Roberto Fuentes P.

48 Sandra Patricia Morales Ramírez

42.656.992

Sandra Morales

49 Helmo Rolando Cetre Figueroa

4.830.798

Helmo Rolando Cetre Figueroa

50 Wilman Mosquera Quinto

82.383.770

WILMAN MOSQUERA Q.

51 Yadith Patricia Murillo Valderrama

26.331.224

Yadith Patricia Murillo V.

52 Yerlis Ariel Noriega Rodríguez

72.123.964

Yerlis Ariel Noriega Rodríguez